

## REQUISITOS para VISADOS DE VISITA GUBERNAMENTAL



1. Pasaporte original con validez mínima de 6 meses y al menos 2 páginas en blanco contiguas. Deberá ser biométrico y no deberá contener sello o visado de Israel.



2. Formulario de solicitud de visado debidamente cumplimentado a ordenador y firmado por el solicitante según figura en pasaporte.



3. Una (01) fotografía original tipo carnet reciente (menos de 6 meses) sobre fondo blanco.



4. Fotocopia del pasaporte por la hoja que contiene los datos personales.



5. *Para residentes extranjeros, copia de la tarjeta de residencia compulsada por notario o policía /// Ó enviar tarjeta de residencia original + fotocopia (la tarjeta de residencia original será devuelta junto con el pasaporte visado).*



6. Carta de invitación saudí de la empresa que nos invita desde Arabia. Deberá especificar el nombre completo del solicitante según figura en pasaporte.



7. Carta de la empresa española dirigida al Consulado de Arabia Saudí en Madrid a la atención del Sr. Cónsul, solicitando visado de entrada a su país indicando motivos del viaje, datos de la persona que viaja, cargo que ostenta dentro de la empresa y datos de la empresa a visitar.